



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

III CONCURSO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA



**BASES
2025**

OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO, CALIDAD
Y ACREDITACIÓN



PRESENTACIÓN

En el marco del compromiso institucional con la calidad educativa, la Universidad Ricardo Palma, por medio de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, organiza el III Concurso de Innovación Pedagógica como una estrategia para promover la creatividad y la incorporación de prácticas transformadoras en la enseñanza universitaria. Esta iniciativa busca reconocer experiencias innovadoras que contribuyan al aprendizaje significativo de los estudiantes.

El presente documento contiene las bases que regulan el desarrollo de este concurso, incluyendo el propósito, requisitos de participación, lineamientos para la presentación de propuestas y los criterios de evaluación. Invitamos a todos los docentes de la URP a ser parte activa de esta convocatoria, entendiendo la innovación como una actitud crítica y propositiva frente a los desafíos educativos actuales.

ODACA

BASES DEL III CONCURSO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

¿Cuál es el propósito?

Incentivar la creatividad y la mejora continua en los procesos de enseñanza, mediante la aplicación de estrategias innovadoras y alineadas a la formación de competencias.

¿A quiénes está dirigido?

A los docentes de la Universidad Ricardo Palma pertenecientes a las ocho Facultades, Escuela de Posgrado, EPEL, Programa de Estudios Básicos, Programas de Actividades Artísticas y Deportivas y Segunda Especialidad.

Los docentes participantes deberán haber aplicado su innovación pedagógica durante el semestre 2025-I o 2025-II en la URP.

¿Cuál es la temática?

Las innovaciones pedagógicas deben girar en torno a los temas de (a) didáctica, (b) evaluación de los aprendizajes y (c) uso de tecnologías para el aprendizaje.

¿Cómo puedo participar?

Mediante el envío de un "Informe de Innovación Pedagógica" estructurado de acuerdo a un formato establecido (Ver Anexo 1). En este documento se describe y sustenta la innovación pedagógica.

¿Cómo es el proceso de evaluación?

El informe de innovación pedagógica será objeto de evaluación por un Jurado Calificador, el cual evaluará según los criterios consignados en el instrumento de evaluación (Ver Anexo 2). Los resultados son inapelables.



Pueden participar todos los docentes de la URP que hayan aplicado una innovación pedagógica en el semestre 2025-I o 2025-II.

¿CÓMO SE PRESENTA EL INFORME?

- Las innovaciones pedagógicas se presentarán en un informe en formato Word. No se reciben informes impresos.
- El informe tendrá un máximo de 3000 palabras sin considerar las referencias bibliográficas ni las evidencias.
- El docente compartirá el informe mediante el formulario cuyo enlace es el siguiente: <https://forms.gle/2z3izf3KipwdMzPL9>
- Se recibirán los informes hasta el 30 de setiembre del 2025.
- La estructura del informe incluye necesidades de aprendizaje identificadas, propósitos, descripción, recursos didácticos, resultados, logros, dificultades y evidencias de su aplicación. Las referencias bibliográficas deben redactarse de acuerdo al estilo APA.
- Se requiere adjuntar evidencias de la aplicación de la innovación pedagógica ya sean fotografías, videos, productos elaborados, entre otros.
- Solo se evaluarán los informes que cumplan con las bases del concurso.

RECONOCIMIENTO

Los docentes que ocupen los tres primeros puestos serán reconocidos mediante un diploma que será entregado en acto público ante las autoridades institucionales. Además, podrán participar como ponentes en el III Encuentro de Experiencias Docentes y se recomendará su participación en libro Buenas Prácticas Pedagógicas 2025.

Asimismo, el docente que ocupe el primer lugar recibirá un incentivo de 700 soles; y el segundo lugar, un incentivo de 300 soles.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria e inscripción de postulantes	Del 21 de julio al 30 de setiembre del 2025
Evaluación de informes	1 al 14 de octubre
Resultados	15 de octubre
Reconocimiento público	En el III Encuentro de Experiencias Docentes URP

ANEXO 1

ESTRUCTURA DEL INFORME DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

1. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del docente:

Correo electrónico institucional:

Facultad:

Escuela Profesional:

Nombre de la asignatura:

Título de la experiencia de innovación pedagógica:

2. PROPÓSITOS

Precise los objetivos de la innovación pedagógica que implementó en su asignatura.

3. PROBLEMÁTICA Y MARCO TEÓRICO

Explique por qué motivo decidió implementar la experiencia innovadora pedagógica refiriendo la problemática o necesidades de aprendizaje identificadas antes de su aplicación. Además, desarrolle un breve marco teórico.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Describa de forma ordenada y detallada en qué consiste la innovación pedagógica señalando los objetivos de aprendizaje y las actividades didácticas.

5. RECURSOS

Indique los materiales que se emplearon en la ejecución de su experiencia de innovación pedagógica.

6. RESULTADOS

Explique los resultados obtenidos en relación a los objetivos de la asignatura desde un punto de vista cualitativo y/o cuantitativo. Refiera el grado de satisfacción de los estudiantes con la experiencia innovadora.

7. REFLEXIÓN

Analice los logros alcanzados con la aplicación de la innovación pedagógica y las dificultades identificadas; indique también los principales aprendizajes que ha logrado como docente a partir de esta experiencia.

8. EVIDENCIAS

Pruebas que sustenten la ejecución y resultados de la experiencia de innovación pedagógica. Pueden ser fotografías, videos, trabajos de los estudiantes, resultados de encuestas, plan de sesión de aprendizaje, instrumentos de evaluación, entre otros. Subir las evidencias a una carpeta de Google Drive con acceso a que cualquier persona pueda observar los archivos. Adjuntar el enlace de Google Drive en la sección evidencias del informe.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

De acuerdo a las Normas APA (séptima edición)

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

TÍTULO DE LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA:

Criterios	Indicadores	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Problemática y marco teórico	Se describe de forma clara y precisa las necesidades de aprendizaje identificadas en su grupo de estudiantes y redacta un breve marco teórico.	5	
Pertinencia	La propuesta (experiencia innovadora) responde a las necesidades de aprendizaje descritas. Además, responde al enfoque por competencias de acuerdo a los postulados del modelo pedagógico de la universidad.	5	
Propósitos y procedimientos	Se precisan los propósitos de la experiencia pedagógica de forma clara y se explica con suficiencia en qué consiste. Se evidencia la ejecución de la experiencia innovadora en el presente año.	5	
Reflexión	Se incluye un análisis crítico de los logros, dificultades y principales aprendizajes a partir de la aplicación de la innovación pedagógica.	5	
Originalidad	La experiencia innovadora es propia o fue adaptada de otra con creatividad y evidenciando valor agregado.	5	
Impacto	Se sustenta el impacto de los resultados obtenidos al aplicar la experiencia innovadora, pues demuestran una notable mejora en los aprendizajes de los estudiantes. Se evidencian los resultados de forma cualitativa o cuantitativa.	5	
Puntaje total		30	

CONSULTAS

Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación



desarrollodocente@urp.edu.pe



<https://www.urp.edu.pe/oficinas/oficina-de-desarrollo-academico-calidad-y-acreditacion/>

Formulario de inscripción

